



Concordia-Antioquia, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN NRO. 159
RADICADO	05 209 31 84 001 2020 00051 00
PROCESO	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DEMANDANTE (S)	COMISARIA DE FAMILIA DE CONCORDIA EN FAVOR DE LA MENOR L.C.G
INTERESADA	ASTRID GONZÁLEZ ARREDONDO
DEMANDADO (S)	FRANK DIEGO CAMPO RODRIGUEZ
TEMA Y SUBTEMAS	AUTORIZA ENTREGA E TITULOS

Acorde a la solicitud que eleva la ejecutante, y toda vez que verificado el portal de depósitos judiciales, se encuentra que la beneficiaria tiene tres títulos a su favor, se accede a lo solicitado, en atención a lo dispuesto en el artículo 447 del CGP.

Los mismos, tal como lo solicitó la ejecutante, se expedirán para su consignación en la cuenta Nro. 44412498752 ahorros de Bancolombia.

Por secretaría, realícense las diligencias correspondientes

CÚMPLASE

ANA MARIA LONDOÑO ORTEGA

JUEZ

Firmado Por:

**Ana Maria Londoño Ortega
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Concordia - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6f2204c0890a7a343f43ff1ac27e2416c423363ecbff46826da19930a710875**

Documento generado en 02/05/2022 05:38:21 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**